

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día martes 19 de diciembre de 2017, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroe 352, Int. 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la séptima sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. --

---Consejera Presidenta: "Buenos días a todas y a todos, medios de comunicación, todos los presentes, integrantes de este Consejo General, siendo las 11 horas con 13 minutos del día 19 de diciembre de 2017; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos ocho, párrafo primero, incisos a), e), f) y h) y 13, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la séptima sesión ordinaria que se les convocó para esta fecha. Secretario Ejecutivo, le pido por favor, pase lista de asistencia." -----

---El Secretario Ejecutivo pasa lista de asistencia y da cuenta de que se encuentran presentes la Consejera Presidenta, Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta; los Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, C. Jorge Alberto de la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Lic. Manuel Bon Moss, Mtra. Maribel García Molina y Mtra. Xochilt Amalia López Ulloa; Representantes de partidos políticos: Por el Partido Acción Nacional, Lic. Javier Castellón Quevedo; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Heriberto Arias Suárez; por el Partido Verde Ecologista de México, C. Ana Cristina Irizar Avedoy; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. José Octavio mata Valenzuela; por el Partido Nueva Alianza, C. Claudia Graciela Lagunas Félix; por el Partido Sinaloense, M.C. Noé Quevedo Salazar; y por el Partido Encuentro Social, Lic. Narciso de la Cruz Osorio. -----

---Secretario Ejecutivo: "Con la presencia de la totalidad de las y los consejeros electorales, así como de ocho representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo General, se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo esta sesión." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Existiendo quórum legal se declara instalada la sesión, por lo cual ponemos a consideración de este Consejo General, el orden del día para el desarrollo de la misma, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo de este Instituto, dé lectura por favor del orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "El orden del día que se somete a su consideración para esta sesión ordinaria es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, del proyecto... Perdón, estoy leyendo otro guion que me dieron por aquí, relativo a la siguiente sesión. Sirve de mensaje para que no se vayan porque hay una sesión especial, posterior a

esta. El segundo punto, presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la sexta sesión ordinaria del Consejo General, celebrada el día 08 de diciembre de 2017; Tercero.- Tercer informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas y sondeos de opinión en el proceso electoral local 2017-2018; Cuarto.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, presentado por el Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto, para su aprobación en los términos del artículo 149 Bis C, fracción XV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa; Quinto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del, mediante el cual se aprueba el Reglamento para Regular las Precampañas Electorales para el Estado de Sinaloa; Sexto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General, mediante el cual se aprueba el Reglamento para Regular la Difusión y Fijación de la Propaganda durante el Proceso Electoral; Séptimo.- Asuntos generales; Octavo.- Clausura.” -----

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el orden del día... No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.” -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria.-----

---C. Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Antes de continuar con el desarrollo de esta sesión, pregunto a los integrantes de este Consejo General, si alguien desea enlistar algún punto en asuntos generales... No habiendo asuntos generales enlistados, proceda Secretario Ejecutivo, con el siguiente punto del orden del día.” -----

---Secretario Ejecutivo: “Sí, con su permiso Consejera Presidenta, primeramente para dar cuenta de escrito presentado el día de hoy por el ingeniero Sebastián Zamudio Guzmán, en su carácter de Presidente Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, mediante el cual designa como representante propietario ante este Consejo General, al licenciado Javier Castellón Quevedo. De igual forma, le solicito respetuosamente se sirva someter a consideración del Pleno, si se aprueba la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.” -----

---Consejera Presidenta: “Claro Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, está la propuesta del Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos que les fueron previamente circulados, por lo que lo pongo a su consideración... No habiendo intervenciones, tome la votación respectiva Secretario Ejecutivo.” -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.” -----

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.” -----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la sexta sesión ordinaria de este Consejo General, celebrada el día seis de diciembre del presente año."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, si alguien tiene alguna observación de esta acta, sírvase manifestarlo en este momento de favor... No habiendo intervenciones, le solicito tome la votación respectiva Secretario Ejecutivo."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el acta de la sexta sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día seis de diciembre de 2017.**-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde al tercer informe que presenta la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas y sondeos de opinión en el proceso electoral 2017-2018."-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias. Para abordar el siguiente punto del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al licenciado Arturo Fajardo Mejía, quien es el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Adelante Secretario Ejecutivo, por favor."-----

---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias Consejera Presidenta. Pues como pudieron advertir los integrantes del Pleno, en el documento que les fue circulado previamente, en el informe se hace constar que no hubo ninguna publicación en medios impresos, en materia de encuestas y estudios de opinión en el periodo que se está informando, por cierto, el día de ayer aparece publicada la primera encuesta, pero es relacionada con el proceso electoral federal, 'por lo tanto ese monitoreo y lo relativo a esa encuesta corresponde al INE. El informe relativo a encuestas que debe rendir la Secretaría Ejecutiva, sería exclusivamente por las encuestas que se relacionen con estudios de opinión y preferencias electorales relacionadas con este proceso electoral local. Es cuánto."-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Si alguien tiene alguna participación de lo que acaba de informar el Secretario Ejecutivo... No habiendo intervenciones le pido al Secretario que por favor continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto, el cuarto enlistado, corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, presentado por el Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto, para su aprobación en los términos del artículo 149 Bis C, fracción XV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa."-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. La presentación de este punto obedece a la reforma a nuestra ley electoral local, publicada el pasado 26 de junio del presente año, que incorporó a nuestro marco jurídico un capítulo relativo al Órgano Interno de Control, en el que se precisan los requisitos que debe reunir su titular, y sus facultades, estableciéndose, entre otras, la de presentar para su aprobación ante este Consejo General, su programa anual

de trabajo, mismo que les fue circulado y se somete a su consideración. Si alguien desea participar sobre esta nueva atribución que tiene la Contraloría, favor de manifestarlo para enlistarlo por favor... No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, por favor tomar la votación respectiva."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Programa anual de trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018, conforme a los términos del Anexo 171219-01.**-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General, mediante el cual se aprueba el Reglamento para Regular las Precampañas Electorales para el Estado de Sinaloa."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, para abordar el siguiente punto del orden del día, me permitiré cederle el uso de la voz al Consejero Electoral Manuel Bon Moss, quien es integrante de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto. Adelante Consejero Manuel, por favor."-----

---Consejero Electoral Manuel Bon Moss: "Muchas gracias Consejera Presidente. El pasado 15 de diciembre, tuvimos una reunión de trabajo, precisamente con los partidos políticos, para analizar el documento que está propuesto para su aprobación el día de hoy. Este documento tiene unas ligeras variantes con respecto al aprobado para el proceso 2015-2016; básicamente, en este documento incorporamos lo que es el lenguaje incluyente, modificamos el artículo 19 con respecto a lo que son las precandidaturas únicas, retomando una jurisprudencia, la 32 del 2016 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, incluimos también el artículo 28, donde establecemos que es una obligación de los candidatos y los partidos políticos, el incorporar al Sistema Nacional de Registro todo lo que tiene que ver con las personas que participarán en los procesos internos, y por último, en el documento que ya es el acuerdo, incorporamos una mención respecto a una posibilidad de una elección extraordinaria, donde establecemos que es facultad del Consejo General establecer, o modificar de alguna manera, lo que son los plazos para precampañas. Esto es básicamente lo que contiene el documento, que ya fue puesto en práctica el proceso pasado, con estas variantes. Es cuánto Presidenta."-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias compañero Consejero Manuel Bon Moss. Integrantes de este Consejo General, si alguien desea enlistarse en primera ronda sírvase manifestarlo... No habiendo intervenciones le solicito tome la votación respectiva Secretario, por favor."-----

---el Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueba el Reglamento para Regular las Precampañas Electorales para el Estado de Sinaloa, en los términos establecidos en el Anexo 171219-02.**-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias, le solicito por favor, Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "Este corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba el Reglamento para Regular la Difusión y Fijación de la Propaganda durante el Proceso Electoral." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, para abordar el siguiente punto del orden del día, me permito cederle el uso de la voz a la Consejera Electoral Maribel García Molina, quien es Titular de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral de este Instituto. Adelante Consejera Maribel, por favor." -----

---Consejera Electoral Maribel García Molina: "Gracias Consejera Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos. Los actos de precampaña electoral son las reuniones públicas, asambleas, marchas y aquellos en los que los precandidatos a una candidatura, se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular. El precandidato es el ciudadano que pretende ser postulado por un partido político como candidato a un cargo de elección popular conforme a la ley y a los estatutos de un partido político, en el proceso de selección interna de candidatos a cargos de elección popular. La propaganda de precampaña electoral es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante el periodo establecido por esta ley y el que señale la convocatoria respectiva, difunden los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular con el propósito de dar a conocer sus propuestas. La propaganda electoral deberá señalar de manera expresa por medios gráficos, auditivos, la calidad de precandidato de quien es promovido, o de candidato. El reglamento que se pone a su consideración mediante este acuerdo, tiene por objeto regular la difusión y fijación de la propaganda que se utilizará durante la contienda electoral en el estado, así como las disposiciones contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, relativas a la difusión, fijación y colocación de la propaganda electoral durante el proceso electoral, siendo obligatorio para los partidos políticos, coaliciones, aspirantes a candidato, precandidatos, candidatos independientes, candidatos comunes, militantes, simpatizantes o terceros. La finalidad del presente ordenamiento normativo es materializar los principios de certeza, legalidad y equidad en la contienda respecto a la materia de difusión y fijación de la propaganda. En su contenido dicho ordenamiento regula lo siguiente: Los actos y de la propaganda para la obtención del apoyo ciudadano de las candidaturas independientes, la propaganda en precampañas y campañas electorales, la propaganda electoral en muebles de propiedad privada, las atribuciones de los consejos electorales en materia de propaganda electoral durante el proceso electoral y las medidas que pueden adoptar para el cumplimiento de la normatividad en materia de propaganda durante el proceso electoral y la propaganda gubernamental. Es cuánto Consejera Presidenta." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Consejera Maribel García Molina. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración este proyecto de acuerdo, por lo que si alguien desea enlistarse en primera ronda, hágamelo saber por favor... No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo tome la votación respectiva por favor." -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se**

aprueba el Reglamento para Regular la Difusión y Fijación de la Propaganda durante el Proceso Electoral, en los términos expresados en el Anexo 171219-03.-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a asuntos generales."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General. Se les pregunta de nueva cuenta si desean enlistar algún punto en asuntos generales... No habiendo asuntos enlistados, le pido por favor al Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la Clausura."-----

---Consejera Presidenta: "Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, que se refiere a la clausura de esta sesión, siendo las 11 horas con 32 minutos, se declara un receso para la firma de los acuerdos que han sido aprobados en la misma."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, siendo las 11 horas con 44 minutos se reanuda la sesión. Integrantes de este Consejo General, firmados los acuerdos aprobados en esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a todas y todos ustedes su presencia y siendo las 11 horas con 44 minutos del día 19 de diciembre de 2017, se da por concluida esta sesión. Muchas gracias por su asistencia."-----


MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA


LIC. ARTURO FÁJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJEROS ELECTORALES


MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES


C. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA


LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ


LIC. MANUEL BON MOSS


MTRA. MARIBEL GARCÍA MOLINA


MTRA. XOCHILT AMALIA LOPEZ ULLOA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS



LIC. JAVIER CASTILLÓN QUEVEDO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



LIC. HERIBERTO ARIAS SUÁREZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



C. ANA CRISTINA IRIZAR AVEDOY
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



C. JOSÉ OCTAVIO MATA VALENZUELA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



C. CLAUDIA GRACIELA LAGUNAS FÉLIX
PARTIDO NUEVA ALIANZA



M.C. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE



LIC. NARCISO DE LA CRUZ OSORIO
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

La presente acta fue aprobada por unanimidad del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en la octava sesión ordinaria, a los 15 días del mes de enero de 2018.